

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2018/3-CF
Febrero de 2018

A	Puntos de contacto del Codex Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex	
DE	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias	
ASUNTO	Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de niveles máximos de metilmercurio en el pescado incluidos los planes de muestreo asociados	
PLAZO	7 de marzo de 2018	
OBSERVACIONES	A:	Con copia a:
	Secretaría del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos Países Bajos Correo electrónico: info@codexalimentarius.nl	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

1. Véase el documento [CX/CF 18/12/7](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones, a través de sus respectivos puntos de contacto, sobre el Anteproyecto de niveles máximos (NM) y el plan de muestreo presentados en el Apéndice I del documento [CX/CF 18/12/7](#) para facilitar su examen por el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCCF).
3. Asimismo, se invita a los miembros del Codex y observadores a brindar asesoramiento sobre las recomendaciones adicionales en relación con los NM y el plan de muestreo que figuran en los párrafos 22 y 23 para facilitar su examen por el CCCC.
4. Para formular las observaciones, se invita a los miembros del Codex y observadores a tomar en consideración el proceso de trabajo seguido para el desarrollo de los NM y el plan de muestreo conforme a lo dispuesto en el Apéndice II.
5. Las observaciones deberán presentarse por escrito de acuerdo con el *Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines* (véase el *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius).